

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-112334- -00002-0000

Fecha: 2011-11-30 17:14:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 11.112.334
Asunto : Solicitud de patente para **SAL DE SODIO DE ÁCIDO 5-CICLOPROPIL-2-{[2-(2,6-DIFLUOROFENIL)PIRIMIDIN-5-IL]AMINO}BENZOICO** COMO INHIBIDOR DE DHODH
Solicitante : **ALMIRALL, S.A.**
Clase : A61P 017/006, A61P 019/000, A61P 037/000, C07D 213/074,
Fecha de Solicitud : 01 de septiembre de 2011

CONTESTACION OFICIO No. 16291

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante, **ALMIRALL, S.A.**, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. **16291** notificado por fijación en lista el 20 de octubre de 2011, para lo cual presento los siguientes documentos:

1.1. **Nuevo resumen:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar un nuevo resumen que permita precisar el objeto de la invención, sus elementos característicos y el campo de aplicación.

Teniendo en cuenta el requerimiento del examinador y para efectos de la modificación del resumen, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones, la página 24 de la descripción y el Extracto para Publicación, que contienen el nuevo resumen de la invención que se tramita en el presente expediente.

1.2. Un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuado por los cinco (5) inventores en favor de la sociedad **ALMIRALL, S.A.**

Se presenta este documento en original, el cual fue debidamente suscrito, notariado y legalizado por Apostilla, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

CAVELIER
ABOGADOS

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555


COLO-17153-841-021-7
SDC\SCT\ID-205776\WPC17153
No. M-2011-205776\SDC



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:
☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: **ALMIRALL, S.A.**
Sociedad constituida y existente bajo las leyes de España.

Dirección: Ronda del General Mitre 151,
08022 Barcelona,
España

Domicilio: Barcelona,
España

Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: Luz Clemencia de PAEZ

Dirección: Carrera 4ª No. 72-35

Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11
E-mail: cavelier@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 11.112.334

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:
De acuerdo con el requerimiento del examinador, presento la página 24 de la descripción y el
Extracto para Publicación, que contienen el nuevo resumen de la invención que se tramita en el
presente expediente.

6

Comprobante de pago No. _____ Fecha: _____

7

Anexos
☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.
☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.
☐ Poderes, si fuere el caso
☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

Luz Clemencia de Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

SCT

22319

91

Colombia

DHODH-AZABIPHENYL-003

DOCUMENTO DE CESION



Nosotros, los abajo firmantes

1. NURIA GARCIA GONZALEZ
2. FRANCESC CARRERA CARRERA
3. MONTSERRAT JULIA JANE
4. LAURENT DEBETHUNE
5. XAVIER SERRA MASIA

de ahora en adelante identificados como los CEDENTES, declaramos que hemos cedido a

Almirall, S.A., Ronda del General Mitre 151, 08022 Barcelona, España

nuestros derechos de la solicitud de Patente Europea Nº 09382033.0 de fecha 13 de marzo de 2009 y que lleva por título

SAL DE SODIO DE ÁCIDO 5-CICLOPROPIL-2-{[2-(2,6-DIFLUOROFENIL)PIRIMIDIN-5-IL]AMINO}BENZOICO COMO INHIBIDOR DE DHODH

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente.

El precio de esta cesión es de 1€ (Euro) cuya cantidad por la presente, los cedentes otorgamos el más amplio recibo.

Barcelona, 19 ENE, 2010

5

LEGITIMACIÓN: Yo, SALVADOR CARBALLO CASADO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona, DOY FE: -----

Que reputo legítimas y auténticas, las firma y rúbrica que anteceden, de DOÑA NURIA GARCIA GONZALEZ, FRANCESC CARRERA CARRERA, DOÑA MONTSERRAT JULIA JANE, DON LAURENT DEBETHUNE y DON XAVIER SERRA MASIA, por haber sido puestas en nombre propio y a mi presencia. --

Esta legitimación se hace a los efectos previstos en el artículo 207.2 del Reglamento Notarial, en virtud de acta, de esta misma fecha y protocolo, número 91 .-----

Anotado en mi Libro Indicador del año 2010, (Sección Segunda) Asiento n°. 36. --

En Barcelona, a 19 ENE. 2010



EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE OBRA EN ESTE FOLIO, HA SIDO APOSTILLADO Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO 44829/2011, EN EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA. -----

AP6176154



04/2011

A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por DON SALVADOR CARBALLO CASADO -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firmas de
doña Nuria García González, don Francesc Carrera Carrera, doña
Montserrat Julia Jane, don Laurent Debethune y don Xavier Serra
Masia, en documento de cesión, conforme Acta, número 91/2010, -
de fecha 19 de enero de 2010. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 10 de agosto de 2011-----
7. por DON JOAN CARLES OLLÉ FAVARÓ, Decano de la Junta Directiva -
del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----
8. bajo el número: -44829/2011-----
9. Sello/timbre: 10. Firma: -----



Joan Carles Ollé Favaró
Decano

RESUMEN

La presente invención se refiere a la sal de sodio cristalina hidrosoluble de ácido 5-ciclopropil-2-([2-(2,6-difluorofenil)pirimidin-5-il]amino)benzoico y a sus solvatos.

La invención también proporciona un método de tratamiento de una patología o enfermedad susceptible de ser aliviada por inhibición de dihidroorotato deshidrogenasa, en particular cuando la patología o enfermedad se selecciona de artritis reumatoide, artritis psoriásica, espondilitis anquilosante, esclerosis múltiple, granulomatosis de Wegener, lupus eritematoso sistémico, psoriasis y sarcoidosis, que comprende administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de la sal de la invención. La invención proporciona además un método de tratamiento que comprende administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de una combinación de la sal de la invención junto con uno o más de otros agentes terapéuticos o administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de una composición farmacéutica que comprende dicha combinación.

La invención proporciona además procedimientos e intermedios de síntesis descritos aquí, que son útiles para preparar la sal de la invención.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl: C07D 213/074	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) ALMIRALL, S.A.	
(30) Prioridad	(31) Prioridad 09382033.0	(32) Fecha 13/03/2009	(33) País EP
		(72) Inventor(es) NURIA GARCIA GONZALEZ Y OTROS	
		(74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85)	Fecha limite inicio fase nacional: 13/10/2011		(87) Publicación internacional
(86)	Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 16/09/2010
	Fecha de presentación de la solicitud: 11/03/2010		N° publicación: WO 2010/102824 A3
	No. de solicitud PCT/EP2010/001548		
(54) Título: SAL DE SODIO DE ÁCIDO 5-CICLOPROPIL-2-[[2-(2,6-DIFLUOROFENIL)PIRIMIDIN-5-IL]AMINO]BENZOICO COMO INHIBIDOR DE DHODH			

Resumen:

La presente invención se refiere a la sal de sodio cristalina hidrosoluble de ácido 5-ciclopropil-2-[[2-(2,6-difluorofenil)pirimidin-5-il]amino]benzoico y a sus solvatos.

La invención también proporciona un método de tratamiento de una patología o enfermedad susceptible de ser aliviada por inhibición de dihidroorotato deshidrogenasa, en particular cuando la patología o enfermedad se selecciona de artritis reumatoide, artritis psoriásica, espondilitis anquilosante, esclerosis múltiple, granulomatosis de Wegener, lupus eritematoso sistémico, psoriasis y sarcoidosis, que comprende administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de la sal de la invención. La invención proporciona además un método de tratamiento que comprende administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de una combinación de la sal de la invención junto con uno o más de otros agentes terapéuticos o administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de una composición farmacéutica que comprende dicha combinación.

La invención proporciona además procedimientos e intermedios de síntesis descritos aquí, que son útiles para preparar la sal de la invención.